



Municipalidad San José Copán



Acta N° 22-2020

Sola de Sesiones de la Honorable Corporación Municipal, en la ciudad de San José de Copán, el día Jueves 19 de noviembre del año dos mil veinte. Sesión Pública Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación municipal, presidió el Señor Damián Paul Partillo Galdamez, en su condición de alcalde municipal, Sra Aneli Amanda Chavez Ramirez, vice alcaldesa y los regidores por su orden: Lic. Heber Nathaniel Berde Caballero, Lic. Heidy Karolina Pineda Mercado, Dr. Martín Javier Mercado Flores, Sr. José Antonio Galdamez Caballero, Sra. Blanca Lidia Flores Moran y el Secretario Municipal que da fe, y en ausencia del regidor #5 el Jor. Francis Edgardo Zerón García, se procedió así: 1) INVOCACION ASESOR: La cual fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal. 2) APERTURA DE LA SESIÓN: Una vez comprobada el quorum, el Señor alcalde municipal declaró oficialmente abierta la sesión pública ordinaria siendo las 07:42 AM. 3) LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: la cual fue aprobada por unanimidad. 4) LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES: 1. El Sr. José Arcenio Tabara Durringuez, solicita dominio pleno de un solar ubicada en la comunidad de El Plan San Jeronimo, San José Copán. 5) INFORMES: 1.- El Señor Alcalde Municipal, informa a la corporación municipal que con respecto al proyecto de fuerza Honduras ya se finalizo el periodo establecido y se esta a la espera de un nuevo aviso para poder continuar con el proyecto del Centro de Trabajo. 1.1.- Informa que se realiza un nuevo pago de la deuda que se adeudó a con la del proyecto Honduras Solidaria ya que se acordó como, corporación brindar una contraparte municipal para atender a mas familias con el beneficio de dicho proyecto en el municipio. 1.2.- Informa que se brinda el apoyo a las personas damnificadas del municipio que residen fuera del mismo por temas de trabajo y que fueron afectados a causa del Huracan ETA e IOTA por lo que se procedio a realizarles la entrega de viveros. 1.3.- Informa que se inicio con la reparación del desvio que conduce de la comunidad de Vivistorio a Cuentalte. 1.4.- Informa que se brinda un apoyo economico a la planta de agua de la comunidad de vivistorio por la cantidad de L. 26,500.00 (veintiseis mil quinientos temperas exactas). 1.5.- Informa que se brinda el apoyo economico al Sr. José Zerón, vecino de la comunidad de desvio de planes y de esmasas recuas.



económicas, con la cantidad de L. 8.000.00 (Ocho mil quinientos lempiras exactos) en apoyo para cubrir parte de una operación en sus ojos. 1.6: Informa que se a continuado apoyando a la población con ayudas sociales en el tema de salud como ser compra de medicamentos, realización de exámenes médicos y traslado a centros hospitalarios. 1.7: Informa que se inicio con el proyecto de construcción de calle con concreto hidráulico en su primera etapa en la comunidad de Vivisterio, proyecto que consta de 470 metros lineales. 1.8: Informa que se realizo el pago de la reparación de la calle del barrio El Calvario de la comunidad de El Parvenir. 1.9: Informa que también se a continuado brindando el apoyo a la población en el tema de mejoramiento de vivienda y ayudas económicas. 1.10: Informa que se necesitara intervenir la calle que conduce de la comunidad de El Parvenir a Gramela ya que se esta completamente incomunicada debido a los daños causados por los huracanes ETA e JOTA y las reparaciones se tratara de realizar al mejorar las condiciones del clima. 1.11: Informa que se valio a reparar la calle que conduce a la zona de la Contienda debido a los daños causados por los huracanes ETA e JOTA, la reparación fue realizada con tierra. 1.12: Informa que se a brindado el apoyo a personas vecinas del municipio y de escasos recursos económicos con ayudas menores para pago de recibos de energía eléctrica. 1.13: Informa que se a apoyado a vecinos del municipio con la entrega de cable de acometida para bajada de luz. 1.14: Informa que se realizo un nuevo pago de alución el cual fue obtenido el credito para brindar apoyo a la población en mejoramiento de vivienda y el cual fue entregado en el mes de Junio del presente año. 1.15: Informa que debido a la situación en la que nos encontramos debido a la declaratoria de emergencia por los huracanes ETA e JOTA se tienen establecidas centros de albergues. 2: El Lic. Heber Nathaniel Baide Caballero, regidor municipal, informa que en el Sector de la Ranchería en la comunidad de Vivisterio las vías de acceso a dicho lugar sufrieron daños a causa de los huracanes ETA e JOTA y se encuentran incomunicadas. 3: El Tesorero Muni-



0038

Municipalidad San José Copán



El Alcalde informó al pleno de la Corporación Municipal sobre el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre del año 2020 detallado así:

Resumen Financiero de la Municipalidad.

Ingresos en el Trimestre.

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Saldos en Libros al Inicio del Trimestre	405,215.83	232,784.00	3,223,816.00
Ingresos Recibidos en el Trimestre	426,188.36	1,397,417.74	1,626,104.17
Total Disponible	831,404.19	6,630,201.74	2,849,920.17

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre.

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Funcionamiento	1,394,931.53	0.00	538,169.73
Inversión	74,035.00	1,466,748.00	1,498,432.21
Total Ejecutado	2,035,288.53	1,466,748.00	2,037,601.94

Saldos al Final del Trimestre.

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Saldos Segun Libros	627,875.66	5,163,417.74	812,318.24

3.1 Informe sobre la rendición de cuentas acumulada al segundo trimestre del año 2020 de la siguiente manera:

Saldo Inicial del Periodo	7,866,833.72
Entradas de Efectivo del Periodo	13,805,197.47
Pagos del Periodo	9,068,419.55
Saldo al Final del Ejercicio	6,603,611.64

4: El jefe de la unidad de Catastro Municipal informó a la Honorable Corporación Municipal que atendiendo sus mandatos procedió a medir los siguientes Solarces: 1: El Solar de la Sra. Miriam Aracely Callejas García, ubicada en barrio José Antonio Galdames, de San José, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: de la E0-E1 mide 10.00 metros, rumbo Norte y colinda con Wilmer Baide, Calle de por medio, de la E1-E2 mide 20.00 rumbo Este, colinda con Maritza García Tabara, de la E2-E3 mide 10.00 metros rumbo Sur, colinda con Juventina Hernández, de la E3-E0 mide 20.00 metros, rumbo Oeste, colinda con Julio Cesar Ariza. 2: El Solar de la Sra. Gelin Bernarda Zercón Tabara, ubicada en barrio El Galgata de San José Copán.



con las medidas y colindancias siguientes: de la E0-E1 mide 23.50 metros rumbo Norte, colinda con Edwin Alexis Zerón, de la E1-E2, mide 79.00 metros, rumbo Este, colinda con Karla Contreras y Felipe Escobar, calle de par medio, de la E2-E3 mide 23.10 metros, rumbo Sur, colinda con Esteban Zerón, calle de par medio, de la E3-E4 mide 14.70 metros - rumbo Oeste, colinda con Jose Maria Zerón. Los solares descritos no presentaban ningún problema por lo que se les puede otorgar en venta el dominio pleno. 4.1 conforme que procedió a medir el solar de la Sra. Maria Nicolasa Rivera Charón, ubicada en la comunidad de Vivistari-a, y se constata que dicho solar estaba en una zona de riesgo por lo que no se podía otorgar el dominio pleno de dicha inmueble. —

6) ASUNTOS VARIOS: 1.- El Dr. Martin Javier Meccado, regidor municipal hizo saber que con respecto al manejo del Estadio Municipal se debería de tomar en cuenta el poder conformar un comité integrado por personas representantes de los equipos de futbol y de la municipalidad y para que sirva de apoyo en el mantenimiento. —

2.- El Sr. Alcalde Municipal, dijo dicho que se conformaría un comité cuando se establezca que los equipos de futbol del casco urbano tengan una buena relación ya que mientras existan las diferencias no es recomendable debido a que puede generar mayores rivalidades entre los diferentes equipos. 2.1.- Hizo saber que los equipos de futbol se debían de organizar para apoyar en el momento que se le brinde mantenimiento al estadio, por lo que se a estado analizando y es mucho mejor que la municipalidad compre una maquina para cortar el cesped y que los equipos apoyes en padar la grama y botar la grama cortada. 2.2.- Ademas propuso a la Corporación municipal que se considere el establecer que el estadio municipal unicamente se utilice de dos a tres veces por semana para no sobrecargarla y así evitar que se dañe la grama y que los equipos al momento que la soliciten lo hagan mediante una solicitud por escrito y las primeras solicitudes que llegar seran las que se tomen en cuenta. 7) ACUERDOS Y RES-

OLUCIONES: 1.- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado todos los informes presentados por el Señor alcalde municipal en toda y cada una de sus partes. 2.- La Honorable Corporación Municipal en pleno



Municipalidad San José Copán



uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo con lo aprobado otorgar en venta el dominio pleno a las siguientes Señoras: 1) El Solar de la Sra. Miriam Aracely Cailles García, ubicada en barrio José Antonio Gal-damez de San José, Copán. 2) El Solar de la Sra. Gela Bernarda Zecón Tabo-ra, ubicada en barrio El Gólgota de San José, Copán. 3) La Honorable Cor-poración Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere ac-uerdo con lo aprobado denegar la solicitud de dominio pleno de la Señora María Nicolasa Rivera Chocón, del Solar ubicada en la comunidad de Viñiste-rio, por encontrarse en zona de riesgo. 4) La Honorable Corporación Mu-nicipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo con lo aprobado que el estadio municipal sea utilizado únicamente tres veces por semana para partidos de fútbol y así evitar que se dañe la grama y los equipos de fútbol debieran realizar la solicitud por escrito para poder jugar. 5) La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo con lo aprobado que se compre una máquina para cortar el césped del Estadio Municipal. 6) La Honorable Corporación Mun-icipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo con lo aprobado el informe trimestral de avance físico y financiero de proye-ctos y del gasto ejecutado correspondiente al Segundo trimestre del año 2020, detallado de la siguiente manera.

Resumen Financiero de la Municipalidad.

Ingresos en el Trimestre

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldo en Libros al Inicio del Trimestre.	405,215.83	232,784.00	1,223,816.01
Ingresos Recibidos en el Trimestre.	766,188.36	6,392,412.74	1,626,104.17
Total Disponible.	831,404.19	6,630,201.74	2,849,920.18

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Funcionamiento	174,443.53	0.00	538,769.73
Inversión	24,035.00	1,466,784.00	1,499,432.21
Total Ejecutado	203,528.53	1,466,784.00	2,037,601.94

Saldo al Final del Trimestre.

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldo Según Libros	627,875.66	5,163,417.74	812,318.24

7) La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que

Municipalidad San José Copán

N° 0041



La ley le confiere acuerdo por aprobado La Rendición de Cuentas Acumulada al Segundo Trimestre del año 2020 de la siguiente manera:

Saldo inicial del periodo	1,866,877.72
Entradas de efectivo del periodo	13,809,197.47
Pagos del periodo	4,068,419.55
Saldo al final del ejercicio	6,603,611.64

B) CIERRE DE LA SESIÓN: Una vez agendada la agenda el señor Alcalde Municipal levante y cierre la sesión pública ordinaria siendo las 08:22 AM = firmando para constancia.

Domingo Paul Perillo G.
Alcalde Municipal

Heber Nathanael Barde C.
Regidor #1

Martín Javier Mercado P.
Regidor #3

Blanca Lidia Flores M.
Regidor #6

Achúver

Andi Amanda Chavez B.
Vice-Alcaldesa

Heidy Karolyna Pineda M.
Regidor #2

José Antonio Galdamez C.
Regidor #4

José Gerardo Buregas S.
Secretario Municipal